

CALENDARIO DE GRADOS IIP 2016

CEREMONIA DE GRADOS: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

FECHA DE GRADOS 9 de diciembre de 2016				
FECHA LÍMITE DE INCLUSIÓN	DEL 15 DE JULIO HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2016	DEL 15 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2016	DEL 15 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2016	DEL 15 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2016
FECHA LÍMITE DE NOTIFICACIONES A INCLUIDOS	HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA LÍMITE DE PAZ Y SALVO	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016	HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2016	HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2016	HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2016

Vigilada y reproducción

INSTRUCTIVO DE INCLUSIÓN A CEREMONIA DE GRADOS IIP 2016

1. Ingresar a: www.tecnar.edu.co
2. Ingresar a: Consulta Estudiantil con el Código del programa en el que desea graduarse, digitar documento de identidad y contraseña. (En caso de olvidar la contraseña, dar clic en recuperar contraseña).
3. Realizar inclusión a ceremonia de grados para el seguimiento de paz y salvos.
4. Elegir opción de grado: Diplomado/Ruta Académica/Seminario En: _____
5. Realizar seguimiento continuo hasta obtener las firmas virtuales por División:

ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO:

Revisa los requisitos de grado: (ART 103 del Reglamento Estudiantil).

- Aprobación de la totalidad de las asignaturas del plan de estudio con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3.40.
- Haber cumplido con la opción de grado.
- Haber cumplido con las competencias comunicativas en segunda lengua.
- Tener la documentación completa: Registro civil, resultados Icfes, diploma de bachiller autenticado, cédula de ciudadanía y resultados Saber Pro.
- Para el caso de los estudiantes de Derecho que realicen judicatura deberán aportar este documento*.

Los estudiantes que terminen académicamente en programas que se realizan en Convenio, para optar su título, deberán cumplir con los requisitos de grado exigidos por la institución dueña del mismo.

DIRECCIÓN DE PROGRAMA:

Revisa que la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudio estén aprobadas, Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 3.40 y Opción de Grado.

PROYECCIÓN SOCIAL:

El estudiante deberá diligenciar virtualmente el formulario de egresado que aparece en la Consulta Estudiantil.

BIBLIOTECA:

Verifica que el estudiante no tenga préstamos de libros activos ni multas.

CONTABILIDAD:

Revisa el estado financiero del estudiante con la Institución, si llegase a presentar alguna deuda esta será notificada.

CAJA:

El estudiante deberá acercarse a caja y solicitar la orden de pago del Derecho a Grado (1 SMLV), luego de haber cancelado debe activar su pago en caja.

BIENESTAR INSTITUCIONAL:

El estudiante deberá cancelar en la Tesorería Departamental (Estampilla Procultura) un 2% de (2) SMLV, y entregarla a la División de Bienestar Institucional.

SECRETARÍA GENERAL:

Firma una vez el estudiante haya cumplido con TODAS las anteriores firmas de paz y salvo.

NOTA: Es estrictamente responsabilidad del estudiante ingresar constantemente a su consulta estudiantil y revisar las firmas de paz y salvo.

LAS FECHAS LÍMITES SON IMPRORRÓGABLES.